

SÉPTIMA ENCUESTA LONGITUDINAL DE EMPRESAS

CUESTIONARIO 3

RECURSOS HUMANOS

El objetivo de la encuesta es medir el estado del desarrollo empresarial a lo largo del tiempo, para distintos sectores productivos y tipos de empresa. Dado que las empresas están en constante cambio se requiere contar con información vigente sobre el estado de las distintas industrias en el país. Lo anterior es indispensable para hacer un seguimiento adecuado a la dinámica empresarial.

"De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley N°17.374, el INE podrá solicitar a los particulares, ya sean personas naturales o jurídicas, así como a las personas encargadas de organismos fiscales, semifiscales, empresas del Estado, municipalidades y demás instituciones públicas; la entrega de datos, antecedentes o informaciones de carácter estadístico, acerca de hechos que tengan relación con la formación de estadísticas oficiales; solicitud que será obligatoria para las personas informantes y cuya infracción implica la aplicación de multas que van desde 1/5 a 4 sueldos vitales.

Por otra parte y de conformidad a lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley N°17.374, toda información recopilada con fines estadísticos no podrá ser divulgada haciendo alusión a personas o entidades determinadas; su incumplimiento implica una infracción a la normativa sobre Secreto Estadístico, penada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 247 del Código Penal. Asimismo, tampoco podrán publicarse o difundirse datos estadísticos con referencia expresa a quienes directa o indirectamente se refieran, si mediare prohibición de los afectados".

En las siguientes preguntas se solicita clasificar al personal en ocho grupos ocupacionales. A continuación se presenta una descripción de cada uno de los grupos ocupacionales para que usted pueda reportar la información conforme a esta clasificación.

* Las categorías son excluyentes, cada trabajador(a) puede encontrarse únicamente en un grupo.

* Incluya tanto al personal dependiente (contrato definido o indefinido) como al no dependiente (a honorarios).

* No considere al personal subcontratado.

Grupo Ocupacional	Descripción
Directivos y Gerentes	Personas trabajadoras cuyas principales funciones son: planificar, organizar, dirigir y controlar las operaciones de la empresa y organizaciones a nivel global.
Profesionales	Personas trabajadoras cuya principal función es aplicar, en la práctica, conceptos, teorías y métodos científicos o artísticos o enseñar sistemáticamente lo que saben en sus respectivos campos. El grado de calificación corresponde a cuatro o más años de estudio, el que es adquirido en universidades u otros centros de estudios superiores, acreditado a través de un título universitario o equivalente.
Técnicos	Personas trabajadoras que asumen la responsabilidad operativa del proceso. Sus principales funciones son la de prestar apoyo técnico a profesionales en sus materias, realizando tareas que exijan experiencia y conocimiento. El grado de calificación corresponde a dos a tres años de formación académica.
Trabajadores de apoyo administrativo, de servicios personales y seguridad.	Personas trabajadoras cuyas principales funciones son registrar, organizar, archivar y/o recuperar información, así como también la de calcular datos numéricos, realizar tareas administrativas, servicio de atención al cliente, labores de cajeros, entrega de información, prestar servicios personales, servicios de protección y seguridad, relacionados con la atención de pasajeros y turistas durante los viajes, hospedaje, comidas y cuidados personales, entre otras.
Vendedores	Personas trabajadoras cuya principal función es comercializar y/o hacer demostraciones de artículos que se exponen en establecimientos de venta al por mayor, al detalle y/o otros similares. Se excluyen Vendedores/ras ejecutivos/as y Vendedores/ras técnicos/as, los que pertenecen a los grupos ocupacionales 2 y 3 respectivamente.
Trabajadores agropecuarios y pesqueros	Sus tareas consisten en practicar la agricultura a fin de obtener sus productos, criar o cazar animales, pescar o criar peces o conservar y explotar bosques. Cuando se trata de personas trabajadoras dedicadas a la agricultura y la pesca comerciales, se considera también entre sus funciones comercializar los productos.
Operadores, montadores de instalaciones, máquinas, operarios manuales y artesanos	Personas trabajadoras cuya principal función es manejar trenes, vehículos de motor o equipos industriales móviles, controlar y vigilar el funcionamiento de maquinaria e instalaciones industriales presencialmente o mediante control a distancia, montar productos industriales, fabricar y reparar productos, extraer y elaborar materias primas, construir, mantener y reparar carreteras, edificios y maquinarias. Para estas labores se requiere experiencia y conocimiento y/o formación en el propio lugar de trabajo.
Trabajadores no especializados	Personas trabajadoras que realizan labores sencillas y rutinarias, que no necesitan de especialización y que requieren de la utilización de herramientas manuales simples y, en algunos casos, de cierto esfuerzo físico.

5.1. El personal de su empresa tiene contrato con:*(Marque una o más alternativas)*

Para el caso especial de personas naturales sin personas trabajadoras, o empresas sin personal contratado (donde son los dueños/as o socios/as quienes aportan el conocimiento o mano de obra), debe contestar la alternativa "SU EMPRESA" y pasar a la siguiente pregunta, donde deberá responder cero.

1005 Su empresa

1006 Una empresa relacionada \longrightarrow Si todo el personal de su empresa no tiene un contrato directo con el RUT encuestado (solo contesta esta alternativa). **Pase al cuestionario 4**

1007 Otra empresa (subcontratado, suministro) \longrightarrow Si todo el personal pertenece a otra empresa (subcontratado, suministro). **Pase a pregunta 5.12**

5.2. Refiérase a la situación de empleo y remuneraciones. En esta sección incluya SOLO al personal directamente contratado por la empresa, con contrato escrito, y al personal a honorarios. Tenga presente que las subcontrataciones no deben ser informadas:

PERSONAL DIRECTO. Considere al personal que tiene una relación contractual de trabajo directo con la empresa.	Número de personas ocupadas		Valor en miles de pesos M\$		
	Período desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022 (Suma de ene + feb + ... + dic)		REMUNERACIONES PAGOS BRUTOS (antes de impuesto y descuentos). Incluya comisiones, bonos, horas extra, aguinaldos, pagos en especies y gratificaciones.		OTROS GASTOS LABORALES, PAGOS BRUTOS Considere todas las remuneraciones no imponibles, asignaciones, indemnizaciones pagadas o provisionadas. Además incluir dietas de participaciones del directorio.
Grupo ocupacional	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Directivos y Gerentes	I143 <input type="text"/>	I152 <input type="text"/>	I161 <input type="text"/>	I170 <input type="text"/>	I179 <input type="text"/>
Profesionales	I144 <input type="text"/>	I153 <input type="text"/>	I162 <input type="text"/>	I171 <input type="text"/>	I180 <input type="text"/>
Técnicos	I145 <input type="text"/>	I154 <input type="text"/>	I163 <input type="text"/>	I172 <input type="text"/>	I181 <input type="text"/>
Trabajadores de apoyo administrativo, de servicios personales y seguridad	I146 <input type="text"/>	I155 <input type="text"/>	I164 <input type="text"/>	I173 <input type="text"/>	I182 <input type="text"/>
Vendedores	I147 <input type="text"/>	I156 <input type="text"/>	I165 <input type="text"/>	I174 <input type="text"/>	I183 <input type="text"/>
Trabajadores agropecuarios y pesqueros	I148 <input type="text"/>	I157 <input type="text"/>	I166 <input type="text"/>	I175 <input type="text"/>	I184 <input type="text"/>
Operadores y montadores de instalaciones y máquinas y operarios manuales y artesanos	I149 <input type="text"/>	I158 <input type="text"/>	I167 <input type="text"/>	I176 <input type="text"/>	I185 <input type="text"/>
Trabajadores no especializados	I150 <input type="text"/>	I159 <input type="text"/>	I168 <input type="text"/>	I177 <input type="text"/>	I186 <input type="text"/>
TOTAL	I151 <input type="text"/>	I160 <input type="text"/>	I169 <input type="text"/>	I178 <input type="text"/>	I187 <input type="text"/>

5.3. ¿Su empresa contrató nuevo personal durante el año 2022?*(Marque solo una alternativa)*1050 Sí

1051 No \longrightarrow

Pase a pregunta 5.5

5.4. Del personal nuevo contratado durante el año 2022, indique el número por sexo y grupo ocupacional:

Grupo ocupacional	Hombres	Mujeres
Directivos y Gerentes	I188 <input type="text"/>	I197 <input type="text"/>
Profesionales	I189 <input type="text"/>	I198 <input type="text"/>
Técnicos	I190 <input type="text"/>	I199 <input type="text"/>
Trabajadores de apoyo administrativo, de servicios personales y seguridad	I191 <input type="text"/>	I200 <input type="text"/>
Vendedores	I192 <input type="text"/>	I201 <input type="text"/>
Trabajadores agropecuarios y pesqueros	I193 <input type="text"/>	I202 <input type="text"/>
Operadores y montadores de instalaciones y máquinas y operarios manuales y artesanos	I194 <input type="text"/>	I203 <input type="text"/>
Trabajadores no especializados	I195 <input type="text"/>	I204 <input type="text"/>
TOTAL	I196 <input type="text"/>	I205 <input type="text"/>

5.5. Indique las principales dificultades o problemas que tuvo para encontrar el personal requerido (en relación a las dos preguntas anteriores), durante el año 2022

(Marque una o más alternativas)

- I066 La remuneración ofrecida es considerada insuficiente → ¿Cuánto porcentaje adicional de remuneración cree que debió ofrecer para encontrar el personal requerido? I075 %
- I067 Las condiciones laborales ofrecidas (horario, lugar, entre otros) no fueron aceptadas
- I068 Escasez de mano de obra en su sector
- I069 Postulantes sub calificados (antecedentes académicos y/o experiencia laboral)
- I070 Antecedentes personales de los postulantes
- I071 Otra → Especifique: I071
- I072 Ninguna dificultad o problema

5.6. ¿Su empresa terminó contrato con alguna persona trabajadora durante el año 2022?

(Marque solo una alternativa)

I073 Sí

I074 No →

Pase a pregunta 5.8

5.7. Del personal cuyo contrato terminó durante el año 2022, indique el número por sexo y grupo ocupacional:

Grupo ocupacional	Hombres	Mujeres
Directivos y Gerentes	I206 <input type="text"/>	I215 <input type="text"/>
Profesionales	I207 <input type="text"/>	I216 <input type="text"/>
Técnicos	I208 <input type="text"/>	I217 <input type="text"/>
Trabajadores de apoyo administrativo, de servicios personales y seguridad	I209 <input type="text"/>	I218 <input type="text"/>
Vendedores	I210 <input type="text"/>	I219 <input type="text"/>
Trabajadores agropecuarios y pesqueros	I211 <input type="text"/>	I220 <input type="text"/>
Operadores y montadores de instalaciones y máquinas y operarios manuales y artesanos	I212 <input type="text"/>	I221 <input type="text"/>
Trabajadores no especializados	I213 <input type="text"/>	I222 <input type="text"/>
TOTAL	I214 <input type="text"/>	I223 <input type="text"/>

5.8. Indique el número de personas trabajadoras, según tipo de jornada laboral, grupo ocupacional y sexo, durante el año 2022:
Período desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022 (Suma de ene + feb + ... + dic)

Grupo ocupacional	Jornada completa		Jornada parcial		Total			
	45 o mas horas por semana	31 a 44 horas por semana	30 o menos horas por semana					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos y Gerentes	I266 <input type="text"/>	I274 <input type="text"/>	I282 <input type="text"/>	I290 <input type="text"/>	I298 <input type="text"/>	I306 <input type="text"/>	I314 <input type="text"/>	I322 <input type="text"/>
Profesionales	I267 <input type="text"/>	I275 <input type="text"/>	I283 <input type="text"/>	I291 <input type="text"/>	I299 <input type="text"/>	I307 <input type="text"/>	I315 <input type="text"/>	I323 <input type="text"/>
Técnicos	I268 <input type="text"/>	I276 <input type="text"/>	I284 <input type="text"/>	I292 <input type="text"/>	I300 <input type="text"/>	I308 <input type="text"/>	I316 <input type="text"/>	I324 <input type="text"/>
Trabajadores de apoyo administrativo, de servicios personales y seguridad	I269 <input type="text"/>	I277 <input type="text"/>	I285 <input type="text"/>	I293 <input type="text"/>	I301 <input type="text"/>	I309 <input type="text"/>	I317 <input type="text"/>	I325 <input type="text"/>
Vendedores	I270 <input type="text"/>	I278 <input type="text"/>	I286 <input type="text"/>	I294 <input type="text"/>	I302 <input type="text"/>	I310 <input type="text"/>	I318 <input type="text"/>	I326 <input type="text"/>
Trabajadores agropecuarios y pesqueros	I271 <input type="text"/>	I279 <input type="text"/>	I287 <input type="text"/>	I295 <input type="text"/>	I303 <input type="text"/>	I311 <input type="text"/>	I319 <input type="text"/>	I327 <input type="text"/>
Operadores y montadores de instalaciones y máquinas y operarios manuales y artesanos	I272 <input type="text"/>	I280 <input type="text"/>	I288 <input type="text"/>	I296 <input type="text"/>	I304 <input type="text"/>	I312 <input type="text"/>	I320 <input type="text"/>	I328 <input type="text"/>
Trabajadores no especializados	I273 <input type="text"/>	I281 <input type="text"/>	I289 <input type="text"/>	I297 <input type="text"/>	I305 <input type="text"/>	I313 <input type="text"/>	I321 <input type="text"/>	I329 <input type="text"/>

5.9. Respecto a su empresa, indique:

Número de sindicatos		I120	<input type="text"/>
Número de personas trabajadoras afiliadas a sindicatos	Mujeres	I121	<input type="text"/>
	Hombres	I122	<input type="text"/>
Número de grupos negociadores		I123	<input type="text"/>
Número de personas trabajadoras que pertenecen a grupos negociadores	Mujeres	I124	<input type="text"/>
	Hombres	I125	<input type="text"/>

Días no trabajados por huelga o paros durante el año 2020 I109

Días no trabajados por huelga o paros durante el año 2021 I110

Días no trabajados por huelga o paros durante el año 2022 I126

5.10 Indique si la empresa, durante el año 2022, realizó o contó con los siguientes mecanismos y prácticas laborales:
(Marque una o más alternativas)

- I111 Suministro de personal (las personas trabajadoras son contratadas por otra empresa, pero están bajo las órdenes de la empresa donde se desempeñan)
- I112 Subcontratación (las personas trabajadoras son contratadas por otra empresa y están bajo las órdenes de ella)
- I113 Convenios o pactos colectivos de jornadas de trabajo, bolsa de horas de trabajo, jornadas flexibles, etc.
- I114 Teletrabajo
- I115 Horas extras compensadas
- I116 Polivalencia del personal (personas trabajadoras que se pueden desempeñar en uno o más roles o funciones dentro de la empresa)
- I117 Salarios variables (comisión por ventas, etc.)
- I118 Otros esquemas de flexibilidad laboral \longrightarrow Especifique: I1181
- I119 No tiene ninguna

5.11. Indique el número de personas trabajadoras, según nivel educacional completo y sexo, del personal directamente contratado, durante el año 2022:

Período desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022 (Suma de ene + feb + ... + dic)

Nivel educacional		Hombres		Mujeres
Sin educación formal	I330	<input type="text"/>	I340	<input type="text"/>
Educación preescolar	I331	<input type="text"/>	I341	<input type="text"/>
Educación básica o primaria	I332	<input type="text"/>	I342	<input type="text"/>
Humanidades o educación media (técnico profesional)	I333	<input type="text"/>	I343	<input type="text"/>
Humanidades o educación media (científico-humanista)	I334	<input type="text"/>	I344	<input type="text"/>
Educación técnica (educación superior no universitaria)	I335	<input type="text"/>	I345	<input type="text"/>
Educación universitaria	I336	<input type="text"/>	I346	<input type="text"/>
Postítulos y maestría	I337	<input type="text"/>	I347	<input type="text"/>
Doctorado	I338	<input type="text"/>	I348	<input type="text"/>
TOTAL	I339	<input type="text"/>	I349	<input type="text"/>

5.12 Indique el número total de personal subcontratado acumulado el año 2022, según sexo.

Número total de personas subcontratadas

Período desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

(Suma de ene + feb + ... + dic)

Hombres
I130

Mujeres
I131

5.13. Indique el gasto total pagado (en miles de pesos) en servicios de personal subcontratado en el año 2022:

I132 miles de pesos